



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 13 de 2021.

Oficio No. 5430/ 585 /2021
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MTRA. ARACELI FLORES GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2610/0699/2021, en el que solicita el complemento del 60% por un monto de **\$25,800,000.00 (veinticinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **Material de curación por la Licitación Pública Internacional del ejercicio 2021**, con cargo a la partida 25401.

Al respecto le informo que, en relación al similar 5430/235/2021 del 12 de abril del presente año, con el que se otorgó el 40%, correspondiente al contrato RM-AF-0256/21; **se autoriza la cantidad de \$25,800,000.00 (veinticinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso **únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio**.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

